

**CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO (INTERNO)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**

**I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN**

Cubrir sesenta y tres (63) plazas vacantes y presupuestadas, en las diversas dependencias administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE**

- a) Contar con una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución, para candidatos que laboran bajo los alcances del D. Leg. N° 728, o igual cantidad de tiempo, sin importar si este ha sido acumulado de manera interrumpida, para prestadores contratados bajo los alcances del D. Leg. N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS) o SNP al 31.12.08.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria de multa o suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en la que se presenta la postulación.
- c) No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en la que se presenta su postulación.
- d) No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por matrimonio con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**III. ASPECTOS DE INTERÉS**

- En el presente concurso, la postulación se efectuará a través del **Aplicativo de Selección de Personal**, el cual se encuentra en la dirección enlace Oportunidad Laboral de la página Web institucional ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)).
- Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la Ficha de Postulación del Aplicativo de Selección de Personal.
- El detalle de las plazas con sus perfiles estarán disponibles desde el 14 hasta el 28 de octubre de 2009, la postulación podrá realizarse vía web del 19 al 28 de octubre de 2009, de acuerdo al cronograma publicado.
- Los Postulantes que pasen a la Entrevista Personal presentarán sus documentos en el Área de Personal de la Oficina de Administración, ubicada en Av. Carlos Izaguirre N° 176, Distrito de Independencia – Lima, el día y hora que la Comisión Permanente de Selección lo solicite. Estos documentos no se devolverán al postulante, por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del concurso.
- Cualquier información acerca del concurso, comunicarse con la Dra. Nivanet Roca Rodríguez, Secretaria de la Comisión Permanente de Selección, al Telef. 4100700, Anexo 10760 – 10761, correo electrónico: [nroca@pj.gob.pe](mailto:nroca@pj.gob.pe)